



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.949/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

NEGOCIADO DE SANCIONES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (BOE. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores, que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas ó entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causa ajenas a esta Administración. Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Negociado de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación ó proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro de quince días hábiles (Art. 79.1 R.D.L. 339/1990) contados desde el siguiente al de la publicación del presente en Boletín Oficial de la Provincia. El escrito será dirigido ante el Ilmo/a. Sr/a. Alcalde, en el registro General de este Ayuntamiento, consignando el número de expediente, fecha de la denuncia y datos del conductor. Si no presenta alegaciones en el plazo indicado, esta publicación será considerada Propuesta de Resolución, según el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de agosto. Transcurrido dicho plazo sin que se haya usado del derecho para formular y/o aportar pruebas, se dictaran las oportunas resoluciones. Este procedimiento caducará al año de su iniciación,

R.G.C. Reglamento General De Circulación. Art. Artículo. RDL. Real Decreto Legislativo.

Nº EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA.	LOCALIDAD.	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido.	Puntos
120/2012	Manuel Sánchez Díaz.	78480466	2860-HHF	Las Palmas GC.	04-03-12	80	154-5B RGC	00
132/2012	Distribuciones G. Fuentevalle.	B83670788	0217-CXR	Madrid.	11-04-12	90	94-2 A-5H RGC	00
143/2012	José Luis López Escudero	02665002	8612-CWD	Madrid.	29-04-12	90	94-2 A-5H RGC	00
151/2012	Manuela Sánchez Martín.	001634418	AV-9560-F	Piedralaves.	08-05-12	90	94-2 A-5H RGC	00
168/2012	F.J. Sánchez de Rojas M.	50082304	2995-BZD	Arenas de S.P.	19-05-12	90	94-2 A-5H RGC	00
170/2012	Fernando M. García Pedrosa.	00829205G	0129-GSX	Madrid.	30-03-12	200	144-2-5 A RGC	00
173/2012	Verónica Ferrer Erice.	11799852	2931-BFX	Las R. De Madrid.	23-05-12	90	94-2 A-5G RGC	00
196/2012	Alberto Pucyo Tolosana.	18020788	7959-FCP	Huesca.	10-06-12	80	154-5B RGC	00
197/2012	Ana Abel Gamote Martín	06572440	5722-FCP	Arevalo	10-06-12	80	154-5B RGC	00
213/2012	Juan Cano Vinuesa	09561399	0515-FZH	Madrid.	30-06-12	80	154-5B RGC	00
219/2012	Oscar Valles Rodríguez.	53426615	M-9517-KK	Parla	07-07-12	90	94-2 A-5G RGC	00
227/2012	Piedad Curiel Sánchez.	52952224	8038-FLL	Numancia de la S.	17-07-12	200	94-2D-5V RGC	00
230/2012	José Carvajal Castellon.	17809611	CE-6260-F	Madrid	14-07-12	80	154-5B RGC	00
238/2012	José Angel Cividades Gzlez.	02913449	7112-FHK	Madrid.	27-07-12	90	94-2 A-5G RGC	00
242/2012	Felipa Rey de Viñas Rguz.	045056714	2072-GRB	Talavera de la Reina	29-07-12	90	94-2 A-5 G RGC	00
250/2012	Juan A. Gómez Schez F.	70793688	0509-GRX	Talavera de la Reina.	07-08-12	90	94-2 A-5G RGC	00
268/2012	José E. Serrano Beltran.	03825726	5518-GPT	Torrijos	14-08-12	90	94-2 A-5H RGC	00

Arenas de San Pedro, a 12 de septiembre de 2012

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*